

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1579/2017

CÓRDOBA, 2 8 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada a partir del 1º de abril de 2017, por el becario JOSE MANUEL DIAZ LOZADA, legajo Nº 49907, a una Beca de Doctorado Tipo I, en razón de haber sido beneficiado con una beca CONICET de Finalización de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

H

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dr. HUGO O, JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 393